

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21152 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 363/2012 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración. - 16/5/2012.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- "Excavacions Osona S.A.", con domicilio en Balenyá (Barcelona), calle Carretera C-17, km 49,446, con CIF A-08729923.

Administradores concursales.- Don Pablo Ferrándiz Avendaño, como Abogado. Dirección postal.- Travessera de Gracia, 18-20, 5.º 3.ª, en Barcelona. Dirección electrónica.- administracionconcursal@perna-ferrandiz.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 17 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120043178-1